

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2018/
Comunicado de Prensa DGC/368/18

DEMANDA OMBUDSPERSON NACIONAL IDÉNTICA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LOS DISTINTOS TIPOS DE FAMILIAS Y PONER A LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

- **Luis Raúl González Pérez impartió conferencia magistral en el XX Congreso Internacional de Derecho Familiar, en la que se pronunció por dar dimensión más humanizada al derecho familiar e instituciones jurídicas, así como combatir y eliminar prejuicios y estereotipos que generan discriminación, para que personas y familias asuman que el respeto y protección de esas diferencias permiten la convivencia social pacífica y solidaria**

Al afirmar que las estructuras familiares son la clave para la reconstrucción del tejido social en México, y todas ameritan idéntica protección de los derechos humanos y salvaguarda de las prerrogativas de cada uno de sus integrantes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demandó superar la tendencia de las políticas sociales de cubrir solo los niveles mínimos de bienestar y centrar la atención en la mejora del ingreso para poner como eje a las propias personas.

Propuso utilizar la ley como herramienta de transformación social, dar dimensión más humanizada a la función del derecho familiar y las instituciones jurídicas, así como ser más creativos, innovadores y sensibles a las voces de las y los titulares de derechos, lo que demanda combatir y eliminar prejuicios y estereotipos que generan discriminación, para que las personas y familias asuman que el respeto y protección de esas diferencias es lo que permite la convivencia social pacífica y solidaria.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien, ante la difícil situación que enfrentan las familias mexicanas, urgió hacer efectivas nuestras leyes, los derechos económicos, sociales y culturales, impulsar la educación y combatir la pobreza, así como cumplir con los instrumentos internacionales.

Enfrentar estos desafíos y darles cumplimiento pleno demanda, dijo, que todos los órganos del Estado operemos a la altura de las exigencias que entraña la materialización de los principios del Estado Democrático de Derecho. Sólo así estaremos en posibilidad de brindar a las personas y las familias la protección más amplia posible y real contra actos u omisiones que atentan o menoscaban su dignidad e integridad.

Durante su participación en el XX Congreso Internacional de Derecho Familiar “La familia es para siempre” “SG”, al dictar la Conferencia Magistral “Los Derechos Humanos y las Familias Mexicanas”, consideró necesaria una revisión profunda de la legislación sustantiva y adjetiva en materia de protección integral de sus derechos humanos contra las condiciones que han prevalecido en las últimas décadas. Debemos superar la tendencia de las políticas sociales en México de cubrir sólo los niveles mínimos de bienestar, basadas en una planeación presupuestaria excluyente con diversos grupos de la población.

Refirió que en México se han identificado al menos, once tipos distintos de familias que no corresponden al modelo “tradicional”, pero que comparten necesidades comunes de protección, seguridad y formación de sus integrantes, como los hogares encabezados por madres o padres solteros, las familias unipersonales, homoparentales, ensambladas, sociedades de convivencia o aquéllas que carecen de núcleo, es decir, donde no existe una relación de pareja o paterno-materno-filial, pero sí otros vínculos de parentesco entre sus integrantes.

Ante investigadores, docentes y estudiantes reunidos en el Auditorio *Ius Semper Loquitur* de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Presidente de la CNDH les expresó que, como estudiosos y profesionales del Derecho, tanto en el ámbito público como en el privado, “tenemos el enorme compromiso y responsabilidades de seguir preparándonos para contribuir a la evolución del marco jurídico nacional y de las políticas públicas con enfoque de derechos”.

Al mencionar que las autoridades del Estado mexicano tienen un papel cada vez más proactivo, que adquiere la condición de árbitro o mediador en los conflictos derivados de las relaciones familiares, contribuyendo a la igualdad entre sus integrantes y al bienestar colectivo de las familias, propuso valorar si esa actuación es suficiente para garantizar el derecho humano a la protección de las familias. No podemos dejar de considerar que en plena era de la globalización, de las tecnologías de la información y comunicación, y de los derechos humanos, las familias aún padezcan los efectos lacerantes de pobreza, violencia, desigualdad y debilitamiento del tejido social.

Entre los concurrentes a esta conferencia magistral estuvieron miembros del Comité Científico Internacional para la Organización de los Congresos de Derecho Familiar (COCIODEFAM) como Luis Gerardo del Valle Torres, Julián Güitrón Fuentesvilla, Antonio García Sánchez, Lourdes Wills Rivera, Olga Mesa Castillo, Carlos Lasarte Álvarez, Leoba Castañeda Rivas, Birmania Sánchez Camacho, Dolores Loyarte, Susana Pacheco Rodríguez, Manuel Granados Covarrubias, Héctor Roberto Goyena Copello, y Alondra Alcaraz Ramírez.